



COMUNICACION Nº 6200

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión a este Honorable Cuerpo, en forma urgente de todos los antecedentes, dictámenes y/o cualquier otra documentación emanada del Órgano de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos tal como lo establece la Ordenanza N° 11.580, que sirvieron de base y fundamento técnico/jurídico para la determinación de las nuevas tarifas del transporte público por colectivos de nuestra ciudad que rige a partir del día 07/07/2018.

Respecto al Programa de Movilidad Urbana, le solicitamos además una copia del informe.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-015206568(PC)